

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó el oficio con **No. CP2R1A.-409** y con fecha 13 de junio de 2019 el **No. CP2R1A.-1190** ambos, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. El primero se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Salud, así como a integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores y a su Comisión de Salud a incluir en sus agendas estratégicas un Programa Integral de Eliminación de la Hepatitis C crónica, que incluya la prevención, el diagnóstico y tratamiento, así como la difusión informativa de esta enfermedad en las diferentes dependencias y grupos de interés de las entidades federativas, presentado por las Diputadas Isabel Herrera Vega y Martha Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El segundo exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a realizar las acciones correspondientes para acreditar al menos un hospital por entidad federativa, que atienda el virus de la Hepatitis C crónica, a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, presentado por las Diputadas Marivel Solís Barrera, Miroslava Sánchez Galván, Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario Morena, y Geraldina Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen sobre ambas propuestas al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.

En el “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO” se refiere el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo en sus términos.

En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan el presente dictamen.

ANTECEDENTES

El 21 de mayo de 2019 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las Diputadas Isabel Herrera Vega y Martha Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y el 13 de junio de 2019 de las Diputadas Marivel Solís Barrera, Miroslava Sánchez Galván, Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario Morena, y Geraldina Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano las Proposiciones con Punto de Acuerdo por lo que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Salud, así como a integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores y a su Comisión de Salud a incluir en sus agendas estratégicas un Programa Integral de Eliminación de la Hepatitis C crónica, que incluya la prevención, el diagnóstico y tratamiento, así como la difusión informativa de esta enfermedad en las diferentes dependencias y grupos de interés de las entidades federativas y a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a realizar las acciones correspondientes para acreditar al menos un hospital por entidad federativa, que atienda el virus de la Hepatitis C crónica, a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

En las mismas fechas, mediante **OFICIO No. CP2R1A.-409** y el **OFICIO No. CP2R1A.-1190**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

En la exposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, las diputadas exponen, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. La Hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por el Virus de la Hepatitis C (VHC), que se transmite a través de la sangre. Del 60 al 80% de los pacientes infectados desarrollan una infección crónica, asintomática, que tienen un alto riesgo de generar cirrosis hepática o cáncer de hígado. La cirrosis hepática es una enfermedad crónica que tiene un gran impacto en la carga económica de los servicios de salud, debido a costos médicos directos e indirectos relacionados con la reducción en la calidad de vida y pérdida de productividad laboral. Dichos costos se incrementan con la progresión de la enfermedad.
2. En México, para las personas que no cuentan con seguridad social, la atención de la hepatitis C crónica está cubierta por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, sin embargo, sólo existen 18 hospitales acreditados en trece estados de la República para brindar el servicio, lo que nos refiere a un panorama en el que, muchas veces el paciente no puede realizar los traslados debido a que existe un gran impacto en el gasto de bolsillo en salud, situación que pone en peligro su vida.
3. "El Consejo Nacional de Salud (CONASA), es la instancia permanente de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y Ciudad de México, necesario para consolidar el Sistema Nacional de Salud, el análisis de la programación y presupuestario de la Salud Pública, la concertación de mecanismo de cofinanciamiento y la evaluación de prestación de servicios."¹

Por lo anterior creemos necesario que el CONASA incluya en sus planes de trabajo un programa integral para la eliminación de la Hepatitis C crónica, en correspondencia de sus funciones, entre otras:

- "Consolidar el Sistema Nacional y apoyar los sistemas estatales de salud,
- Proponer lineamientos para la coordinación de acciones de atención en las materias de salubridad general,
- Unificar criterios para el correcto cumplimiento de los programas de salud pública,
- Opinar sobre la congruencia de las acciones a realizar para la integración y funcionamiento de los Sistemas Estatales de Salud, de conformidad con las

¹ CNS, 24 de abril de 2019, recuperado de: http://www.cns.salud.gob.mx/contenidos/1_informaciongeneral.html

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.

disposiciones en materia de planeación y su coordinación eficiente con el Sistema Nacional de Salud”.²

4. La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) “es un foro permanente de diálogo, concertación y encuentro entre los titulares de los ejecutivos estatales y otros actores, con el compromiso de impulsar una visión democrática y federalista desde el seno de las entidades federativas, a fin de fortalecer los estaciones institucionales y privilegiar los acuerdos que incidan en el desarrollo y bienestar de todos los mexicanos.”³

La manera de operación de la CONAGO es mediante la conformación de comisiones de los diferentes temas de relevancia nacional, actualmente la Conferencia cuenta con 32 comisiones.

Por tal motivo es importante involucrar a la CONAGO, en específico a la Comisión de Salud, para que dicho programa integral sea incluido en su agenda estratégica con la finalidad de darle difusión en las distintas dependencias, unidades hospitalarias, personal médico y al ciudadano, con fundamento en sus objetivos específicos:

- “Impulsar, entre los estados, la implementación de las mejores prácticas para prevenir los principales factores de riesgo relacionados con las enfermedades de mayor impacto en nuestro país,
- Promover la atención a grupos vulnerables mediante acciones concretas de prevención enfocadas en resolver los principales problemas del rezago,
- Fomentar la homologación de la legislación de salud a nivel estatal, para hacer frente a los principales retos de salud,
- Desarrollar modelos de cooperación internacional en materia de salud, para el diseño e implementación de acciones efectivas en respuesta a los principales problemas de que este tema presenta a nivel nacional.”⁴

En virtud de lo anterior, las diputadas someten a consideración lo siguiente:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Salud, a incluir en sus planes de trabajo un programa integral de eliminación de la Hepatitis C crónica, que incluya la prevención, el diagnóstico y tratamiento.

² Idem

³ CONAGO, 24 de abril de 2019, recuperado de: <https://www.conago.org.mx>

⁴ CONAGO, Comisión de Salud, “Agenda Temática”, 24 de abril de 2019 recuperado de: <https://www.conago.org.mx/comisiones/salud>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores y a su Comisión de Salud, para incluir en su agenda estratégica un programa integral de eliminación de la Hepatitis C crónica con el fin de promover la difusión informativa de esta enfermedad en las distintas dependencias y grupos de interés de las entidades federativas.

TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a realizar las acciones correspondientes para acreditar al menos un hospital por entidad federativa que atienda el Virus de la Hepatitis C crónica a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Para continuar con el procedimiento legislativo de proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA.- La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA.- La hepatitis C es un problema de salud pública mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima una prevalencia de 110 millones de personas con infección, 80 millones con infección crónica, cerca del 50% de estos no lo saben porque no han sido diagnosticados; aproximadamente cada año

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.

mueren casi 500 mil personas por Hepatitis C, principalmente por el desarrollo de cirrosis o carcinoma hepatocelular.

La OMS establece que el diagnóstico de las infecciones de hepatitis es necesario para el tratamiento y atención eficaces, para lo cual se considera importante implementar campañas de concientización, y dotar a las instituciones de salud de medios de diagnóstico fiables, además de vincular los resultados de los análisis con los servicios de tratamiento y atención.

La Encuesta Nacional de Salud (ENSA) en 2000 reportó una prevalencia de hepatitis C de 1.4%, siendo mayor en hombres (1.4%) que en mujeres (1.3%), sobre todo en mayores de 60 años de edad. Entre 2006 y 2009 se reportó una prevalencia nacional del 0.7%, para 2012, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) reportó una prevalencia de 0.16% en personas de 15 a 49 años, 0.18% en personas de 20 a 49 años, 0.24% en hombres y 0.09% en mujeres. Sin embargo, no es posible hacer un comparativo de la prevalencia general ya que la ENSANUT 2012 no valoró la misma población de la ENSA 2000, población de 20-79 años.

Debido a que la infección aguda por el VHC es generalmente asintomática, frecuentemente pasa desapercibida, se dificulta su diagnóstico precoz, y el conocimiento real de su incidencia. De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología (DGE), desde el año 2000 a la fecha, se han notificado anualmente en promedio cerca de 23,000 casos de hepatitis virales, de los cuales el 8% (n=1,850) corresponde a hepatitis C.⁵

Es indudable que los avances en el tratamiento de la Hepatitis C ha tenido grandes resultados gracias a los avances en la investigación, se han desarrollado medicamentos más eficaces, seguros y de mayor tolerancia para los cuerpos de las personas con hepatitis C; estos medicamentos denominados agentes antivirales directos (AAD) algunos de ellos ya incluidos en el sector salud.

CUARTA.- Actualmente, en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud (CBCMSS) están disponibles nueve medicamentos con trece claves para el tratamiento de VHC. Entre ellos, los que constituían la terapia estándar: Peginterferón alfa y Ribavirina, así como el Interferón y Boceprevir; así como los AAD Simeprevir (disponible desde 2015), la combinación OmbitasvirParitaprevir-Ritonavir-Dasabuvir, Asunaprevir, Daclatasvir y Sofosbuvir (disponibles desde abril 2016). Se prevé que otros AAD sean incorporados en el CBCMSS en la medida que cumplan con la normatividad vigente.⁶

⁵ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/327907/SS_2016_PAE_Hepatitis_C.pdf

⁶ Idem

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.

El Consejo de Salubridad General (CSG) a través de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos, determinó a la hepatitis crónica tipo C como enfermedad que ocasiona gastos catastróficos.

En 2010 se publicó una Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de la hepatitis C, la cual se difunde para su implementación en el Sistema Nacional de Salud.

QUINTA.- El Sistema de Salud en México cuenta con el Programa de Acción Específico de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis C (PAE), el cual es resultado del trabajo y consenso de las instituciones que integran este Sistema.

El PAE cuenta con una estructura programática basada en cinco líneas: promoción de la salud, vigilancia epidemiológica, atención a poblaciones en mayor riesgo y situación de desigualdad y atención integral y formación de recursos humanos y calidad de la atención. También cuenta con una estrategia transversal de regulación con el propósito de reducir el impacto de los factores de riesgo.⁷

El PAE está alineado con las metas de salud de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud de 2010, 2014 y 2016 sobre las hepatitis víricas, el Plan de Acción para la Prevención y el Control de las Hepatitis Virales de las Américas, con la Estrategia Mundial del Sector de la Salud contra las Hepatitis Víricas para 2016-2021 y en el Marco para la Acción Mundial de la OMS sobre las Hepatitis Virales (2012).

Un recurso muy importante para la ejecución del Programa es contar con las Guías de Práctica Clínica, así como el Protocolo Técnico para la atención de la hepatitis C, elaborados por el Consejo de Salubridad General, además de especialistas en la materia.

SEXTA.- En 2007, se implementó el Programa Sectorial de Guías de Práctica Clínica con el objetivo de homologar la calidad de los servicios de atención a la salud enfocados en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las principales enfermedades que aquejan a nuestra población. Las Guías de Práctica Clínica (GPC) son documentos de referencia que incluyen recomendaciones para optimizar la atención de los pacientes, basados en evidencia científica y evaluación del

⁷ Documentado en el PAE, liga referida en nota a pie No. 5

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.

riesgo-beneficio de las intervenciones en salud. Las GPC se difunden para su implementación en el Sistema Nacional de Salud a través del Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica, alojado en el sitio web del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC-Salud).

En 2010 se publicó la GPC Diagnóstico y tratamiento de hepatitis C, la cual fue desarrollada por profesionales de la salud considerados expertos y líderes de opinión en el tema, para su difusión e implementación en el Sector Salud, esta guía se encuentra en proceso de actualización, debido a que existe evidencia científica reciente con respecto al diagnóstico y tratamiento de la hepatitis C. La actualización se lleva a cabo por un grupo de desarrollo conformado por expertos en la materia, con la finalidad de mantener vigentes las recomendaciones y asegurar la mejor toma de decisiones en salud para el usuario.

SÉPTIMA.- El Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos es parte del Sistema de Protección Social en Salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud Artículo 77 bis 2, se entenderá por Sistema, las acciones que en esta materia provean la Secretaría de Salud y los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud), el cual posibilita otorgar servicios médicos de alta especialidad a las personas beneficiarias del Seguro Popular que padecen enfermedades de alto costo; la gestión de los servicios de salud y el financiamiento se realiza a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

El pasado 26 de junio de 2019 en el marco de la reunión del Consejo de Salubridad General (autoridad sanitaria, presidido por el Secretario de Salud) se analizaron temas en torno a los servicios médicos y medicamentos para la población sin seguridad social, destacando la aprobación del nuevo Protocolo para la atención de la Hepatitis C, mismo que contempla la serie de exámenes clínicos a realizar, los medicamentos para ser administrados, así como los cuidados hospitalarios y clínicos a considerar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública somete a consideración la aprobación del siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.

ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones que permitan la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la Hepatitis C crónica.

SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, incluir o en su caso actualizar y fortalecer el Programa Integral para la Eliminación de la Hepatitis C Crónica en los respectivos programas sectoriales.


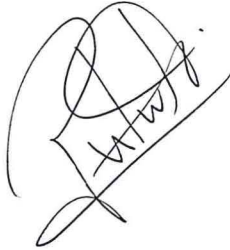

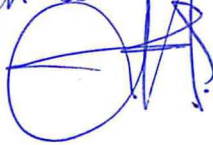




Dado en la Ciudad de México a los nueve días del mes de julio del 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.


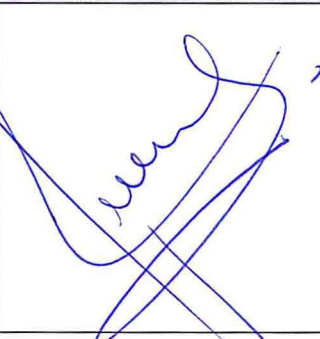






LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE</p> 			
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO</p> 	<p>Miroslava Camillo Martinez en sustitución</p> 		
<p>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO</p> 			
<p>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ SECRETARIO</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.




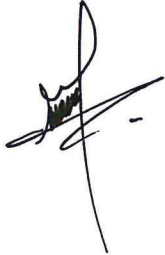




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA INTEGRANTE 			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C.


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. LIZBETH MATA LOZANO INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A AUTORIDADES DE SALUD A REFORZAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS TIPO C

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA




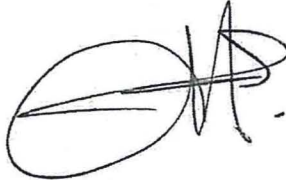

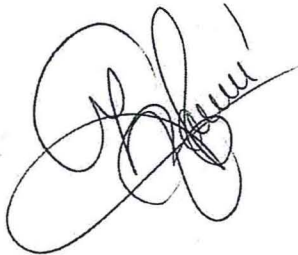


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
09/07/2019

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

09/07/2019


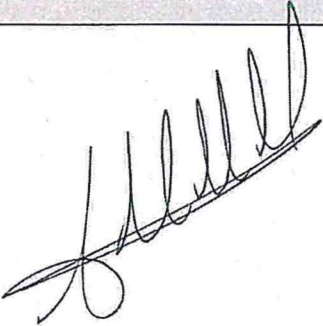

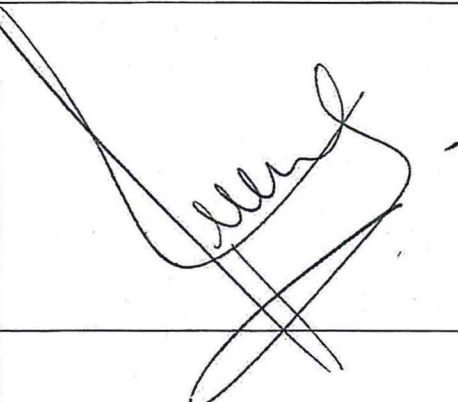



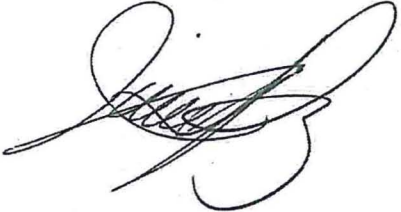
LEGISLADOR	FIRMA
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</p> <p>PRESIDENTE</p> 	
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</p> <p>SECRETARIO</p> 	<p>DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ EN SUSTITUCIÓN</p> 
<p>SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ</p> <p>SECRETARIO</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019


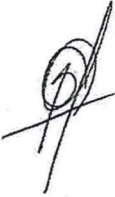






LEGISLADOR	FIRMA
<p>DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ SECRETARIO</p> 	
<p>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE</p> 	
<p>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 09/07/2019






LEGISLADOR	FIRMA
<p>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>SEN. MARIA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. LIZBETH MATA LOZANO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
09/07/2019

LEGISLADOR	FIRMA
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</p> 